

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OCARINA-MB BRANDING MUSICAL S.A., CELEBRADA EL DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En el cantón Samborondón, República del Ecuador, a las diez horas del día 17 de abril de 2018, en la oficina de la sociedad ubicada en la villa 1 de la urbanización La Fontana, en el sector Tornero, localizada en el kilómetro 2.5 de la vía a Samborondón, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía OCARINA-MB BRANDING MUSICAL S.A., a saber: a) El señor Adrián Santoro Rosillo, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientos dieciocho (418) acciones; b) el señor Jaime Andrés Hurtado Franco, por sus propios derechos, como propietario de trescientos dos (302) acciones; y, c) El señor Daniel Alejandro Vinuesa Benedetti, por sus propios derechos, como propietario de ochenta (80) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Como los nombrados accionistas concurrentes constituyen la totalidad del capital social de la Compañía, estos aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaria y de la memoria del Gerente General, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;
2. Conocer y resolver respecto de los Estados Financieros, Estado de Resultados Integrales, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017;
3. Conocer y resolver, en su caso, acerca del destino de las utilidades;
4. Conocer y resolver acerca de la elección del Comisario, y fijarse su retribución; y,
5. Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el señor Jaime Hurtado Franco, Presidente de la Sociedad, y actúa como Secretario el señor Adrián Santoro Rosillo, en su calidad de Gerente General de la Compañía, quien procede a efectuar el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la firma del Presidente.

El Presidente, considerando que en esta sesión se encuentra presente la totalidad del capital social, declara instalada y abierta la Junta General de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta la Comisaria de la Compañía, acerca del estado y situación de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria del Gerente General, los balances y las cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

Asimismo, se conoce el informe o memoria que presenta el Gerente General de la Compañía, acerca del estado y situación de la misma y respecto al curso de los negocios sociales en el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

De la misma manera, se conoce los Estados Financieros, el Estado de Resultados Integrales y el inventario, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

A continuación, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar por unanimidad tanto el informe de la Comisaria, como la memoria del Gerente General, los Estados Financieros, el Estado de Resultados Integrales y más cuentas antes referidas.

Considerando que de las cuentas anteriormente aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el referido ejercicio económico una utilidad de US\$ 5,257.34; la Junta resuelve aprobar, en primer lugar, destinar el 15% como participación de los trabajadores, así como el valor correspondiente para el pago del Impuesto a la

Renta; el 10% para el fondo de la Reserva Legal; y, que el saldo respectivo sea destinado para el incremento de la Reserva Facultativa.

Seguidamente, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegida por unanimidad la señora Daniela María Arosemena Centeno, para que desempeñe el cargo mencionado.

Inmediatamente, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución de la Comisaria reelegida y, luego deliberar al respecto, la Junta aprueba por unanimidad que dicha retribución sea fijada por el Gerente General de la Compañía.

No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas treinta minutos.



Jaime Hurtado Franco

Presidente de la Junta



Adrián Santoro Rosillo

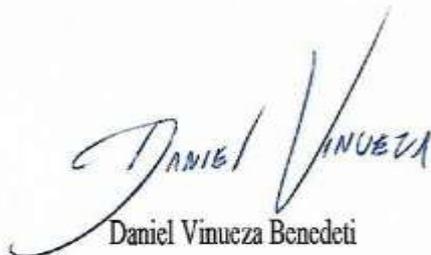
Gerente General- Secretario



Adrián Santoro Rosillo



Jaime Hurtado Franco



Daniel Vinueza Benedeti